

de cuantiosos recursos. Craso aspiró también á lo mismo, pero despues de mucho discutir, el senado desbarató las pretensiones rivales (1).

Por entónces, y mientras Craso pugnaba por hacer admitir á los habitantes de la Galia transpadana, á los derechos de ciudadanos romanos, el tribuno del pueblo, Cayo Papio, hizo adoptar una ley para que fuesen espulsados de Roma todos los extranjeros (2), siendo de advertir que, en su orgullo, los Romanos calificaban así á los que no eran latinos por su origen (3). Aquella medida debia alcanzar sobre todo, á los Transpadanos, adictos á César, que ya habia prometido hacerles conceder el título de ciudadanos que se les negaba, temiendo que se introdujesen en los comicios, porque desde la emancipacion de los Italianos, era difícil distinguir á los que tenian el derecho de votar, pues muchas veces hasta los esclavos tomaban fraudulentamente parte en las elecciones (4).

VII. Pronto recomenzó César la lucha política empeñada al principio de su carrera contra los instrumentos todavia vivos de la opresion de los tiempos pasados, ne perdonando ocasion de atraer sobre ellos los rigores de la justicia ó el anatema de la opinion.

La larga duracion de los disturbios civiles habia dado origen á una especie de malhechores llamados *sicarii* [5], que cometian todo linage de homicidios y de rapiñas. Ya en 674, Sila habia dictado contra ellos un edicto severo, que sin embargo, exceptuaba á los ejecutores de sus venganzas, asalariados por el tesoro (6). Estos últimos eran el blanco de la pública animadversion, y aunque Caton obtuvo la restitucion de las sumas consignadas como precio de la cabeza de los

[1] Suetonio, *César*, XI.

[2] Dion-Casio, XXXVII, IX.

[3] "Me calificais de extranjero porque salgo de una ciudad municipal; Si nos mirais como extranjeros, aunque ya nuestro nombre y carácter están bien asentados en Roma y en la opinion pública, ¿cuánto mas extranjeros no deben ser á vuestros ojos esos competidores, flor de Italia, que de todas partes vienen á disputaros las magistraturas y los honores?"—Ciceron, *Oracion en favor de P. Sila*, VIII.

[4] Véase Drumann, *Julii*, 147.

[5] J. Paulo, *Sentencias*, V, 4, p. 417, edic. Huschke.—Justiciano *Institutas*, IV, XVIII, § 5.—Ulpiano, *Sobre el oficio del próconsul*, VII.

[6] "Luego en la instruccion dirigida contra los sicarios, y las escepciones propuestas por la ley Cornelia, incluyó entre aquellos malhechores á los que, durante la prescripccion, habian recibido dinero del erario público

proscritos (1), nadie se habia atrevido aún á demandarlos en justicia (2). César, á pesar de la ley de Sila, entabló su acusacion.

Bajo su presidencia, en calidad de *judex questionis*, L. Lucio, que por orden del dictador habia dado muerte á tres proscritos, y L. Belieno, tio de Catilina y asesino de Lucrecio Ofela, fueron encausados y condenados (3). Catilina, acusado á instigacion de L. Luceyo, orador é historiador, amigo de César, por haber muerto al célebre M. Mario Gratidiano, fué absuelto (4).

VIII. Mientras César pugnaba por llevar adelante una reaccion legal contra el sistema de Sila, otro partido, compuesto de ambiciosos y de descontentos, acribillados de deudas, intentaba de mucho tiempo atras conquistar el poder por medio de conspiraciones; entre ellos se encontraban desde 688, Cn. Pison, P. Sila, P. Autronio y Catilina. Todos aquellos hombres, con antecedentes diversos y cualidades diferentes, estaban igualmente desacreditados, y sin embargo, no carecian de parciales en la clase inferior, cuyas pasiones adulaban, ni en la clase alta, cuya política ó cuyos rencores tenian en ellos poderosos auxiliares. P. Sila y Autronio, despues de haber sido designados cónsules en 688, se habian visto borrados por causa de cábala, de la lista del senado. El rumor público mezcló á sus sordas maniobras los nombres de Craso y de César: pero ¿era probable que estos dos hombres, en posiciones tan opuestas, y hasta divididos entre sí, se hubiesen entendido para entrar en una trama vulgar, y no era una nueva inconsecuencia de la calumnia asociar en la misma conspiración á César, á causa de sus inmensas deudas, y á Craso, á causa de sus inmensas riquezas?

Observemos á mayor abundamiento, que cada una de las facciones que se agitaban entónces, debia tratar de comprometer para apropiárselo, á un personaje como César, tan en evidencia por su nombre, su generosidad y su valor.

Un punto que nunca se ha esclarecido bien, pero que metió entónces mucho ruido, demostró el progreso de las ideas de desorden. Uno

por llevar á Sila las cabezas de los ciudadanos romanos."—Suetonio, *César*, XI.

[1] Plutarco, *Caton*, XXI.—Dion-Casio, XLVII, VI.

[2] Ciceron, *Tercera oracion sobre la ley agraria*, IV.

[3] Dion-Casio, XXXVII, X.—Asconio, *Comentarios sobre la oracion de Ciceron "In toga candida,"* p. 91, §2, edic. Orelli.

[4] Asconio, "In toga candida," p. 91.

de los conjurados, Cn. Pison, habia tomado parte en las tentativas de asesinato contra los cónsules Cotta y Torcuato, y sin embargo, obtuvo, por el crédito de Craso, ser enviado como cuestor *pro praetore* á la España citerior; el senado, para sacudirse de encima, ó en la dudosa esperanza de encontrar en él un apoyo contra Pompeyo, cuyo poderío empezaba á parecer temible, habia consentido en concederle aquella provincia; pero en 691, á su llegada á España fué muerto por su escolta, aunque otros dicen que por secretos emisarios de Pompeyo (1). Catilina por su parte, que no era hombre para doblarse bajo el peso de las desgracias de sus amigos ó de sus propios reveses, empleó nuevo ardor en arrostrar los peligros de una conjuracion y en conseguir los honores del consulado. Aquel era para el senado el adversario mas peligroso, y César apoyó su candidatura, por cuanto en un evidente espíritu de oposicion, sostenia todo lo que podia dañar á sus enemigos y favorecer un cambio de sistema; todos los partidos ademas, tenian que transigir con los que gozaban del favor popular. Los grandes aceptaron como candidato á C. Antonio Hybrida, hombre nulo, capaz solamente de venderse á sí mismo y á los demas (2). Ciceron, en 690, habia prometido á Catilina defenderle (3), y un año ántes, el cónsul Torcuato, uno de los gefes mas estimados del senado, defendió al mismo individuo, acusado de concucion (4).

IX. Visto está que la desgracia de los tiempos obligaba á los hombres mas considerables, á contar con aquellos á quienes sus antecedentes condenaban al desprecio.

En las épocas de transicion, y este es el escollo cuando es preciso elegir entre un pasado glorioso y un porvenir desconocido, los hombres audaces y sin escrúpulos son los únicos en dar la cara; los otros, mas tímidos y esclavos de preocupaciones, se quedan en la sombra y son un obstáculo al movimiento que arrastra á la sociedad por nuevos caminos. Siempre es un gran mal para el país, presa de agitaciones, que el partido de los hombres honrados, ó sea el de los buenos, como

[1] Salustio, *Catilina*, XIX.

[2] Plutarco, *Ciceron*, xv.

[3] "Me preparo en este momento á defender á Catilina, mi competidor. Si obtengo su absolucion, confio encontrarle dispuesto á entenderse conmigo sobre los pasos que hemos de dar juntos; si no es así, tomaré mi partido."—Ciceron, *Cartas á Atico*, I, II.

[4] Ciceron, *En favor de P. Sila*, xxix, 81.

le llama Ciceron, no abraze las ideas nuevas para dirigirlas, moderándolas: de aquí nacen profundas divisiones. Por otra parte, acontece con frecuencia que gentes perdidas se apoderan de las pasiones buenas ó malas de la multitud; y por otra las personas decentes, inmóviles ú hostiles, se oponen á todo progreso, y suscitan con su obstinada resistencia, impaciencias legítimas y lamentables violencias. La oposicion de estos últimos tiene el doble inconveniente de dejar el campo libre á los que valen ménos que ellos y de fomentar la duda en el ánimo de aquella masa flotante que juzga á los partidos mas bien por el valor de los hombres que por el de las ideas.

De ello nos ofrece un ejemplo insigne lo que pasaba entónces en Roma. ¿No era justo, en efecto, que se titubease en preferir á la faccion que tenia á su frente personajes ilustres, tales como Hortensio, Catulo, Marcelo, Lúculo y Caton, la que contaba por arrimos sujetos tales como Gabinio, Manlio, Catilina, Vatinió y Clodio? ¿Qué cosa mas legítima á los ojos de los descendientes de las antiguas familias, que aquella resistencia á toda mudanza y aquella disposicion á considerar toda reforma como una utopia y casi como un sacrilegio? ¿Qué cosa mas lógica para ellos, que admirar la grandeza de alma de Caton, que jóven todavia, se deja amenazar de muerte primero que admitir la posibilidad de llegar á ser un dia el defensor de la causa de los aliados reclamando los derechos de ciudadanos romanos? (1) ¿Cómo no comprender los sentimientos de Catulo y de Hortensio, defendiendo con obstinacion los privilegios de la aristocracia y manifestando sus temores anté aquel impulso general á concentrar los poderes en las manos de un solo hombre?

Y sin embargo, la causa sostenida por tales hombres estaba condenada á perecer como todas las cosas que han cumplido su tiempo. A pesar de sus virtudes, no eran mas que un obstáculo mas á la marcha regular de la civilizacion, porque les faltaban las cualidades mas esenciales en las épocas de revolucion, y la justa apreciacion de las necesidades del momento y de los problemas del porvenir. En vez de inquirir lo que se podia salvar del naufragio del antiguo régimen que iba á estrellarse contra un terrible escollo, la corrupcion de las costumbres políticas, se resistian á admitir que las instituciones á que habia debido la República su grandeza, causasen entónces su decadencia. Aterrados á la idea de toda innovacion, confundian en el mismo anatema

[1] Plutarco, *Caton*, III.

las empresas sediciosas de unos cuantos tribunos y las justas reclamaciones de los pueblos; pero era tan considerable su influencia y ejercen tal imperio sobre los ánimos las ideas consagradas por el tiempo, que todavía habrían impedido el triunfo de la causa popular, si César, poniéndose á su cabeza, no le hubiese dado un nuevo brillo y una irresistible fuerza. Un partido, lo mismo que un ejército, no puede vencer sino con un jefe digno de mandarle, y todos los que, desde los Gracos habian enarbolado el estandarte de las reformas, le habian manchado con sangre y comprometido en tumultos y aonadas. César le levantó y le purificó. Para constituir su partido es verdad que recurrió algunas veces á gentes poco estimables; el mejor arquitecto no puede construir sino con los materiales que tiene á mano; pero su constante anhelo fué asociarse á los hombres mas recomendables, y ningun esfuerzo perdonó por captarse sucesivamente la voluntad de Pompeyo, Craso, Ciceron, Servilio, Cepion, Q. Fufio Caleno, Serv. Sulpicio y tantos otros.

En los momentos de transicion, cuando el antiguo sistema ha concluido y el nuevo no está aún asentado, la mayor dificultad no consiste en vencer los obstáculos que se oponen al advenimiento de un régimen ansiado por el país, sino en establecerle sólidamente, fundándole sobre la cooperacion de hombres dignos, penetrados de las nuevas ideas y firmes en sus principios.

CAPITULO TERCERO.

(691-695.)

I. En el año 690, los candidatos al consulado eran Ciceron, C. Antonio Hybrida, L. Casio Longino, Q. Cornificio, C. Lucinio Sacerdos, P. Sulpicio Galba y Catilina (1). Noticioso de las tramas urdidas tan de antiguo, el senado se decidió á contrarestar los manejos de este último, dando todos los votos de que disponia á Ciceron, que fué elegido por unanimidad, y tomó posesion de su cargo á principios del 691; eleccion que compensaba la medianía de su colega Antonio.

El ilustre orador, cuya palabra tuvo tanta autoridad, era natural de Arpino é hijo de padres humildes; habia servido a'gun tiempo en la guerra de los aliados (2), y luego sus discursos le granjearon una gran reputacion, señaladamente el que pronunció en defensa del jóven Roscio, á quien el dictador queria despojar de la herencia paterna. Muerto Sila, fué nombrado cuestor y enviado á Sicilia. En 684, persiguió con su implacable elocuencia las atrocidades de Verres; en fin, en 688, obtuvo la pretura, y mostró en aquel oficio los sentimientos de alta probidad y de justicia que le distinguieron durante toda su carrera. Pero la estimacion de sus conciudadanos no hubiera bastado, en los tiempos ordinarios, para hacerle llegar á la primera magistratura. "Causa de su elevacion fué, dice Salustio, el temor de la conjuracion. En otras circunstancias, semejante eleccion habria irritado el orgullo de la nobleza, considerando profanada la dignidad del consulado, si aunquese fuese con un mérito superior, la hubiese ob-

[1] Asconio, *Argumento de la oracion de Ciceron* "In toga candida," p. 82, edc. Orelli.

[2] Plutarco, *Ciceron*, III.